



# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	06 DE ABRIL 2017	<b>CONTRATO No.:</b>	23110
<b>TIPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZO	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	06/06/2018
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS		
<b>PRODUCTO:</b>	SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRONICA		
<b>UNIDAD:</b>	LOTE	<b>ORIGEN:</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD:</b>	1.00	<b>PRECIO UNITARIO USS:</b>	83,436.490000
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	30 DIAS CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10%		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MORENA AGUIRRE DE PALACIOS		
<b>No. CREDENCIAL:</b>	45		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
<b>No. CREDENCIAL:</b>	47		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	USS	83,436.49	
<b>COMISION DE LA BOLSA:</b>	USS	417.18	USS 417.18
<b>IVA S/COMISION BOLSA:</b>	USS	54.23	USS 54.23
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	USS	10,846.74	
<b>TOTAL:</b>	USS	94,754.64	USS 471.41
<b>OBSERVACIONES:</b>	- OFERTA DE COMPRA 25 LOTE		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE OPERACIONES





## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

<b>Nombre de oferta</b>	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS</b>
<b>Producto</b>	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA</b>
<b>Institución</b>	El Instituto Salvadoreño del Seguro Social
<b>Precio</b>	Fondos Propios (según anexo)
<b>Cantidad</b>	Según anexo
<b>Término</b>	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.  LAFISE Trade de El Salvador, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, en lo sucesivo se denominara LAFISE.  El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se denominará el ISSS
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según condiciones de compra.
<b>Origen</b>	Indiferente
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	Fecha de Entrega: Será por un plazo de once (11) meses contados a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio que será emitida por parte del Administrador del Contrato. Únicamente para el numeral 3 será de un plazo de diez (10) meses.  La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio.  El plazo de ejecución será del 14 de abril de 2017 hasta el 14 de marzo del 2018.  Volumen de entrega Servicios de vigilancia electrónica para diferentes dependencias del ISSS. La instalación de los equipos es una entrega total y para la ejecución del servicio es una entrega parcial en un plazo de 11 meses.  Lugar de entrega 4.2.1. DETALLE DE DEPENDENCIAS A INSTALAR ALARMAS DE INTRUSIÓN
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción: a) <b>Factura</b> (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato b) <b>Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. aplica para la última entrega. c) <b>Fotocopia del Contrato</b> compraventa con anexo.
<b>Garantías</b>	Los proveedores previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:  1 - <b>GARANTÍA MANTENIMIENTO</b> de oferta: <b>2 % + IVA</b> del valor ofertado



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2 - <b>GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO</b> de Contrato: <b>10% + IVA</b> del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<b>Penalización económica y ejecución coactiva</b>	<p><b>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</b></p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V</p> <p><b>TABLA DE PENALIZACIONES APLICABLES (cálculo por zona):</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el <u>servicio fuera del plazo, servicio mal prestado, no reportar al personal en planilla del ISSS, así como cualquier aspecto detallado en el Contrato y sus Anexos,</u> junto con la documentación requerida para la entrega del bien o brindar el servicio, el Cliente Comprador a través de los canales correspondientes aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto mensual devengado por la empresa en la zona a la que pertenece el Centro de Atención en donde incumpla, independientemente del número de aspectos incumplidos.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima mensual a imponer relacionada con la entrega de productos o servicios incompletos será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por el Puesto de Bolsa comprador quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a</p>



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

	<p>cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</b></p> <p><b>a) Determinación de la penalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Administrador de Contrato notificará al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo y aspectos del contrato incumplido.</li><li>• El Puesto de Bolsa comprador calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al contratista.</li><li>• Contratista se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal b).</li></ul> <p><b>b) Procedimiento para el pago de la penalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema,</li><li>• Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y</li><li>• Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.</li><li>• Finalmente debe entregar copia del recibo de la penalidad debidamente cancelado al Administrador del Contrato.</li></ul> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso de incumplimiento del contrato, que los productos o servicios no sean entregados o brindados en el plazo original, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cláusulas incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>La ejecución coactiva se solicitará conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACION DIRECTA.</b></p> <p>El trámite de pago se realizará de forma mensual y por cada dependencia, para que el ISSS haga efectivo el pago, el proveedor deberá adjuntar:</p> <p>a) <b>Factura</b> (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato</p>



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

	<p>b) <b>Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. aplica para la última entrega.</p> <p>c) <b>Fotocopia del Contrato</b> compraventa.</p> <p>d) <b>Acta de recepción</b> elaborada en SAFISSS, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien.</p> <p>e) <b>Fotocopia del último recibo de cotizaciones</b> del Régimen Salud del ISSS, que demuestre que el proveedor proveedor no se encuentran en mora.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de <b>30 días Calendarios</b> después de haber recibido Quedan en la institución compradora.</p> <p>El quedan se emite una vez se reciban los documentos debidamente completos y en regla por el Proveedor.</p> <p>Para cobro deberá presentar la documentación en la Sección Trámite de Pago, del Depto. de Tesorería o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa y al puesto de bolsa comprador las órdenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa y al puesto de bolsa comprador cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li><li>2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo a los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazo de entrega de acuerdo a lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</li><li>3. <b>FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR</b> Al siguiente día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a LAFISE el <b>ANEXO No. 9</b>.</li><li>4. <b>Cláusula de no colusión</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que</li></ol>



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

	constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. <b>ANEXO No. 10</b> 5. Una vez cerrado el contrato, deberá detallar los precios unitarios, el IVA, precio unitario con IVA incluido y monto global con IVA incluido, detallando el costo individual por cada código, de acuerdo a lo requerido <b>Anexo N° 1</b>
<b>Vigencia del Contrato</b>	El contrato tendrá una vigencia de <b>catorce (14) meses</b> contados a partir de cerrada la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V.

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS

Este proceso de compra incluye 4 códigos los cuales se detallan a continuación:

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	110202005	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA METROPOLITANA INCLUYE EQUIPO	C/U	297
2	110202009	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA CENTRAL INCLUYE EQUIPO	C/U	231
3	110202020	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA OCCIDENTAL INCLUYE EQUIPO	C/U	80
4	110202024	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA ORIENTAL INCLUYE EQUIPO	C/U	165

### CONDICIONES DE COMPRA

#### 1. OBJETO DE CONDICIONES DE COMPRA

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. de C.V.), somete a competencia el proceso de compra **MB N° 7G17000001** denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS**", con el objeto de contar con servicios de vigilancia electrónica para diferentes dependencias del ISSS, requiriendo del 14 de abril de 2017 hasta el 14 de marzo del 2018 para 11 meses de cobertura indispensable para brindar seguridad a los bienes institucionales, empleados y derechohabientes en las diferentes dependencias del ISSS durante el año 2017 y dos meses del año 2018; para las zonas Metropolitana, Central, Occidental y Oriental.

Los servicios de vigilancia Electrónica se brindará a las dependencias del ISSS, de acuerdo a detalle en **(Numeral N°. 4.2.1)**



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

## 2. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISSS.-

En cualquier momento el ISSS podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes.

El plazo para que el oferente presente la información o aclaración requerida será señalado a través del Puesto de Bolsa Comprador, quien será el encargado de hacer el requerimiento al oferente. Dicho plazo se contará en días y horas hábiles de la Bolsa, iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

## 3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.-

### 3.1 FORMAS DE OFERTAR.-

Se requiere del suministro, instalación y puesta en marcha de los servicios de Vigilancia Electrónica debiendo los participantes ofertar por la **totalidad** de los códigos requeridos. Según la cantidad de códigos ofertados, los participantes podrán ofertar por:

a. La totalidad de los ítems requeridos en la presente condición de compra

Deberá tomar en cuenta la cantidad de Centros de Atención o Dependencias Administrativas por Zona Geográfica, atendiendo todo lo estipulado en el presente documento. El ISSS solamente cancelará por los servicios recibidos y podrá ser hasta por la cantidad contratada.

### 3.2 INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Las ofertas deberán cumplir los requisitos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen una medida de seguridad para evitar la pérdida o alteración de los documentos contenidos en las mismas. es responsabilidad del participante de presentar la documentación completa y correcta, la presentación en forma desordenada e incorrecta imposibilitará al oferente efectuar reclamos sobre dichos aspectos:

- 3.2.1 Toda la documentación debe presentarse foliada y sellada en cada una de las hojas.
- 3.2.2 Debe adjuntarse un **ÍNDICE** de los documentos entregados en cada código.
- 3.2.3 La documentación se agrupará e identificará por cada código, ordenada de forma ascendente según el cartel establecido en el Anexo denominado CARTEL/FORMULARIO PARA OFERTAR, de acuerdo a los servicios que se oferten.

### 3.3 REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Todas las ofertas técnicas deberán respetar y cumplir las siguientes instrucciones:

- 3.3.1 Cuando solicite un documento firmado o declaración del Oferente, se refiere a la firma o declaración del Representante Legal o Apoderado para el caso de las



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

Personas Jurídicas, y la firma o declaración de la persona natural o Apoderado, para el caso de los Comerciantes Individuales o Personas Naturales.

- 3.3.2 Las ofertas deben presentarse en idioma castellano o traducido al mismo idioma, a excepción de Los documentos referidos a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, que podrán ser presentados en castellano o inglés. Los presentados en los idiomas diferentes a los anteriores deberán adjuntar una traducción legal al castellano, de conformidad con las diligencias de traducción que establece la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
- 3.3.3 La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISSS podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario y/o el original del mismo.
- 3.3.4 Los documentos técnicos requeridos deberán estar vigentes y presentados en original o fotocopia, dicha fotocopia deberá ser certificada por un Notario de conformidad al Art. 30 inc. 1° de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, el cual literalmente establece: "En cualquier procedimiento, las partes podrán presentar en vez de los documentos originales, copias fotográficas o fotostáticas de los mismos, cuya fidelidad y conformidad con aquellos haya sido certificada por notario. Esta disposición no tendrá lugar en el caso del juicio ejecutivo o cuando se trate de documentos privados". Los documentos privados podrán ser presentados en **original o fotocopia simple**; en caso de que éstos sean presentados en fotocopia simple, el ISSS se reserva el derecho de requerir el original para su confrontación durante el procedimiento de evaluación de ofertas hasta antes que la contratación quede en firme.
- 3.3.5 Toda la documentación que tenga plazo de vencimiento debe estar vigente al momento de presentar la oferta técnica.
- 3.3.6 Toda la información requerida por el ISSS podrá ser presentada según los formatos incluidos en el presente documento o en un formato diferente, siempre y cuando incluya la información requerida o las formalidades legales que han sido solicitadas.

**NOTA:** Se pasará a la etapa de negociaciones hasta que la institución compradora a través del puesto de Bolsa comprador avale la documentación presentada

#### 4. OFERTA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO

El presente apartado reúne todas las especificaciones técnicas del proceso de compra, por lo que cada Oferente debe leer detenidamente cada una de las indicaciones y especificaciones aquí señaladas.

El presente apartado está dividido en:

- 4.1 **VISITA OBLIGATORIA.**- Nota obligatoria que deben presentar junto con la oferta técnica.



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

- 4.2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**- El presente apartado contiene todas especificaciones de los servicios que el Instituto está interesado en adquirir
- 4.3 **EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**- Contiene toda la información sobre la forma y criterios para la evaluación técnica de las Ofertas.
- 4.4 **TÉRMINOS DE REFERENCIA.**- Contiene todas las Obligaciones a cumplir tanto al momento de la oferta como durante la vigencia del contrato. Este apartado debe ser cuidadosamente revisado, ya que el Instituto no aceptará incrementos en los precios contratados debido a una mala planificación de los costos por parte del proveedor, al no considerar alguna de las obligaciones contenidas en el presente documento.

## 4.1 VISITA OBLIGATORIA

Deberá adjuntar a su oferta técnica, constancia de visita obligatoria firmada y sellada por Jefe de Seguridad Institucional o quien éste designe.

- 4.1.1 **Visita Obligatoria** (ver formato Anexo 5) a los siguientes lugares como muestra: Consultorio de Especialidades (Dependencia Grande), UACI (Dependencia Mediana) y CAD Roma (Dependencia pequeña); las cuales se realizaran de forma conjunta con todos los ofertantes sin excepción alguna, en coordinación con la Jefatura o responsable de la División de Seguridad Institucional, pueden comunicarse al Tel: 2591-3220, las visitas se efectuaran el segundo día hábil después de publicada la oferta de compra a las 8:30 am como punto de reunión en la Torre Administrativa del ISSS-División de Seguridad Institucional. En caso de estar interesados en realizar visitas a otros Centros de Atención, se debe solicitar una autorización por escrito a la División de Seguridad Institucional, la cual debe hacerse previo al plazo de consultas.

El ofertante será el único responsable de tomar en cuenta las condiciones físicas de los lugares donde se instalaran los equipos nuevos o existentes, para la elaboración de su oferta, por lo que el ISSS no responderá por ningún costo adicional durante la ejecución del proyecto. Al finalizar la visita a los lugares de ubicación de los equipos, la empresa deberá presentar al Jefe de Seguridad Institucional o a quien éste designe, carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa y por cada persona que participó en la misma, debiendo comprometerse a no revelar información técnica o de cualquier índole. De igual forma si un empleado se retira por cualquier motivo antes de finalizar la visita siempre deberá presentar la carta compromiso.

## 4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Se requiere el suministro de los servicios de vigilancia electrónica para diferentes dependencias del ISSS.

### 4.2.1. DETALLE DE DEPENDENCIAS A INSTALAR ALARMAS DE INTRUSIÓN

No.	CODIGO	DESCRIPCION	ZONA	DEPENDENCIAS	CANTIDAD
1	110202005	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA	METROPOLITANA	FONDO DE PROTECCIÓN	1
				UNIDAD DE PENSIONES	1
				INFRAESTRUCTURA	1



Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

No.	CODIGO	DESCRIPCION	ZONA	DEPENDENCIAS	CANTIDAD
		ZONA METROPOLITANA INCLUYE EQUIPO		AUDITORIA INTERNA	1
				ALMACEN (BODEGA SOYAPANGO)	1
				FARMACIA METROGALERIA	1
				ANEXO ROMA (FISICA Y REHABILITACIÓN)	1
				CAD ROMA	1
				C.C. MONSERRAT	1
				CAD LAYCO	1
				ALMACENES GENERALES ATACATL	1
				CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	1
				U.M. SAN JACINTO	1
				ALMACENES DE ARTICULOS GENERALES	1
				C.C. SAN MARTÍN	1
				C.C. SAN ANTONIO	1
				C.C. SANTA MONICA	1
				CAD SANTA MONICA	1
				C.C. COSTA RICA	1
				C.C. MONTE MARIA	1
				C.C. MEJICANOS	1
				C.C. SANTO TOMAS	1
				C.C. OLOCUILTA	1
		C.C. GUADALUPE	1		
		C.C. SITIO DEL NIÑO	1		
		U.A.C.I	1		
		EDIFICIO VINZAR	1		
2	110202009	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA CENTRAL INCLUYE EQUIPO	CENTRAL	U.M. NEJAPA	1
				U.M. ZACATECOLUCA	1
				U.M. SAN VICENTE	1
				U.M. SENSUNTEPEQUE	1
				U.M. LA LIBERTAD	1
				U.M CIUDAD DELGADO	1
				U.M. CUSCATANCINGO	1
				U.M. LA RÁBIDA	1
				U.M. SAN MIGUELITO	1
				U.M. REPARTO MORAZÁN	1
				U.M. SAN CRISTOBAL	1
				U.M. SAN JOSÉ	1
				U.M. SANTA LUCÍA	1



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

No.	CODIGO	DESCRIPCION	ZONA	DEPENDENCIAS	CANTIDAD
				U.M. SAN ESTEBAN	1
				U.M. SAN MARCOS	1
				U.M. AYUTUXTEPEQUE	1
				U.M. MIRAMONTE	1
				U.M. SAN ANTONIO ABAD	1
				U.M. VIRGEN DEL TRÁNSITO	1
				U.M. MERLIOT	1
				U.M. LAS VICTORIAS	1
3	110202020	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA OCCIDENTAL INCLUYE EQUIPO	OCCIDENTAL	C.C. SAN RAFAEL, SANTA ANA	1
				C.C. SANTO DOMINGO	1
				U.M. ACAJUTLA	1
				U.M. JUAYUA	1
				C.C. SANTA ANA	1
				U.M. EL CALVARIO	1
				FARMACIA SANTA ANA	1
				CASA DE PENSIONADOS SANTA ANA	1
4	110202024	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA ORIENTAL INCLUYE EQUIPO	ORIENTAL	U.M. LA UNIÓN	1
				FARMACIA SAN MIGUEL	1
				OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN MIGUEL	1
				U.M. SAN FRANCISCO GOTERA	1
				U.M. CHINAMECA	1
				U.M. BERLIN	1
				C.C. SANTA CATARINA	1
				ALMACENES USULUTÁN	1
				OFICINAS ADMINISTRATIVAS USULUTÁN	1
				C.C. PANAMERICANA	1
				C.C. SANTA ROSA DE LIMA	1
				C.C. SAN FRANCISCO	1
				C.C. MONCAGUA	1
				CAD SAN MIGUEL	1
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SAN MIGUEL	1				
<b>TOTAL</b>					<b>71</b>

La empresa de seguridad ofertante, deberá tener la capacidad para soportar los 71 centros de atención que requieren Servicios de Vigilancia Electrónica, y para este caso deberá contar con capacidad de reacción y podrá tener un solo centro de operaciones a nivel nacional.

#### 4.2.2. EQUIPO ELECTRÓNICO SOLICITADO:



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

Para la implementación de los servicios solicitados, se requiere que la empresa utilice en cada dependencia el siguiente equipo electrónico, propiedad de la empresa ofertante, debiendo presentar carta compromiso, según Anexo No. 8:

CANTIDAD SOLICITADA POR DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
8	Detectores de movimiento de Doble Tecnología y Anti-mascotas.
3	Detectores de Humo.
4	Contactos magnéticos para puertas semi-industrial
2	Botones de Pánico
1	Teclado programador LCD
1	Panel de alarma para 8 zonas expandible a 46 zonas ó Mayor de ser requerido
1	Sirena de 30 watts
1	Batería recargable de 4 amp. 12 voltios
OFICINA CENTRAL	Sala de Monitoreo y personal de reacción con servicio de 24 horas, siete días a la semana

**El ofertante deberá considerar cualquier otro dispositivo electrónico que considere necesario para el enlace entre las dependencias solicitantes y el centro de monitoreo, el cual deberá estar incluido en el precio ofertado.**

### **4.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (100%)**

Los criterios o aspectos a evaluar, con su respectiva ponderación, se describen en los siguientes numerales.

La calificación mínima que deberá obtener el ofertante en los aspectos Técnicos, será el **85%** para ser considerada en el proceso de rueda de negociación.

#### **Notas Aclaratorias:**

- Las empresas que ya tienen experiencia en el ISSS o con experiencia en el mercado deberán cumplir con los criterios de evaluación de los numerales 4.3.1 y 4.3.2.
- Las empresas sin experiencia en prestar el servicio en el ISSS pero con experiencia en el mercado deberán cumplir con los criterios de evaluación del numeral 4.3.1 y 4.3.3

Los criterios a evaluar con su respectiva ponderación se describen en la tabla siguiente:



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

### A) EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN EL ISSS

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
<b>4.3.1</b> INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	50%
<b>4.3.2</b> EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ISSS)	50%
<b>TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>100%</b>

### B) EMPRESAS SIN EXPERIENCIA EN PRESTAR EL SERVICIO PARA EL ISSS PERO CON EXPERIENCIA EN EL MERCADO

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
<b>4.3.1</b> INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	50%
<b>4.3.3</b> EXPERIENCIA DE LA EMPRESA ( A TRAVES DE CONSTANCIAS Y LISTADO DE CLIENTES)	50%
<b>TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>100%</b>

A continuación se describen detalladamente los criterios de evaluación, con sus respectivas ponderaciones:

ASPECTOS A EVALUAR	A) PARA EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO CON EL ISSS		B) PARA EMPRESAS SIN EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO CON EL ISSS, PERO CON EXPERIENCIA EN EL MERCADO	
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO
<b>4.3 EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA</b>				
<b>4.3.1 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA (50%)</b>				
a) Centro de Monitoreo, hardware y software necesarios, instalaciones adecuadas y seguras	20%		20%	
b) Personal con experiencia demostrada,- curriculum vitae (por lo menos 3 curriculum)	15%		15%	
c) Equipo de transporte (por lo menos 1 por cada zona)	15%		15%	
<b>4.3.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA DEL OFERTANTE CON EL ISSS (50%)</b>				
a) No haber presentado incumplimiento de contrato u órdenes de compra	50%		NO	



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

ASPECTOS A EVALUAR	A) PARA EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO CON EL ISSS		B) PARA EMPRESAS SIN EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO CON EL ISSS, PERO CON EXPERIENCIA EN EL MERCADO	
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO
b) Haber presentado retraso en las entregas o en la prestación de los servicios en un plazo no mayor a 120 días de la fecha programada.	35%			
c) Haber presentado incumplimiento de contrato de los siguientes tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Defecto de calidad</li> <li>Entrega distinto a lo contratado</li> <li>Retraso en la entrega en un plazo superior a 120 días de la fecha programada</li> </ul>	0%			
<b>4.3.3 SI EL SERVICIOS NO HA SIDO CONTRATADO CON ANTERIORIDAD POR EL ISSS (50%).</b>				
<b>4.3.3.1 PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS (40%)</b>				
a) Presenta dos (2) o más constancias escritas, que cumplen en su contenido con lo solicitado en este numeral	NO APLICA		40%	CONSTANCIAS
b) Presenta una (1) constancia escrita, que cumple en su contenido con lo solicitado en este numeral			20%	
c) No presenta constancias escritas o las que presenta no cumplen en su contenido con lo solicitado en este numeral			0%	
<b>4.3.3.2 PRESENTACIÓN DE LISTADO DE CLIENTES ANTERIORES Y/O ACTUALES QUE DEN REFERENCIA DEL SERVICIO. (10%)</b>			10%	SEGÚN ANEXO No. 7
TOTAL	100%		100%	

### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.-

El oferente deberá de cumplir con la calificación técnica mínima del **85%** como condición previa para pasar al proceso de negociación.

A continuación se describen detalladamente los criterios de evaluación, con sus respectivas ponderaciones y escalas de medición:

#### 4.3.1 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA (50%)



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

### a) Centro de Monitoreo, hardware y software necesarios, instalaciones adecuadas y seguras, (20%)

El ofertante debe poseer un área segura para el monitoreo de los diferentes equipos instalados en la institución, así como también la tecnología adecuada para efectuar la vigilancia a distancia, debiendo presentar carta compromiso según **anexo No. 8** y otra documentación de respaldo que demuestre lo solicitado.

### b) Personal con experiencia demostrada,- curriculum vitae Anexo N° 3 (15%)

Contar con personal con un año o más de experiencia y capacitado en el área de la vigilancia electrónica, para lo cual debe presentar curriculum vitae de los empleados del centro de monitoreo.

### c) Equipo de transporte (por lo menos 1 por cada zona) (15%)

Debe poseer por lo menos un equipo de transporte en buenas condiciones de funcionamiento por cada zona (Central, Metropolitana, Occidental, Oriental), presentando las respectivas tarjetas de circulación y otra documentación de respaldo.

### 4.3.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA DEL OFERTANTE CON EL ISSS (50%)

En el caso de aquellos ofertantes que han contratado con el ISSS, se evaluará la experiencia institucional con el ofertante en el suministro de los códigos ofertados u otros códigos dentro de los últimos tres años previos a la publicación de la oferta de compra en la Bolsa.; de acuerdo a informe interno emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores, apoyado en informe de experiencia del Puesto de Bolsa que lleva el contrato vigente o los contratos pasados en los últimos 3 años previos a la publicación de la oferta de compra en la Bolsa.

### 4.3.3 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (A TRAVÉS DE CONSTANCIAS Y LISTADO DE CLIENTES) (50%)

El ofertante deberá adjuntar a su oferta constancias escritas en original, de clientes a los cuales ha brindado el servicio requerido, en los últimos dos años previos a la fecha de publicación en BOLSA. Estas constancias podrán presentarse con la información mínima solicitada según el FORMATO DE CONSTANCIA ESCRITA, extendidas por el Gerente General o Jefatura responsable de la empresa o institución, según Anexo No. 4. Estas referencias deberán expresar que el ofertante ha cumplido a los llamados necesarios durante la vigencia del contrato. Además deberán presentar detalle de **CLIENTES ANTERIORES Y/O ACTUALES QUE DEN REFERENCIA DEL SERVICIO**, según Anexo No. 6.

## 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los ofertantes deberán cumplir con lo solicitado en este documento y con las cantidades que se detallan en **Anexo N° 1**.

### 5.1. OBLIGACIONES DEL OFERTANTE

a) Las ofertas deberán considerar y cumplir con lo solicitado en Anexo N° 1.



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

- b) El ofertante deberá establecer en la oferta que la entrega de los equipos sea nueva o en perfecto estado de funcionamiento (ver formato Anexo No. 2)
- c) El precio a ofertar por cada código deberá incluir todos los costos y gastos que sean necesarios para la prestación del servicio, ya que el ISSS no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del Ofertante.
- d) Todo Ofertante deberá adjuntar en su oferta técnica **Constancia de Visita a los Centros de Atención solicitados en el numeral 4.1.1 de estas condiciones de compra, siendo considerado este requisito de carácter Obligatorio. (Anexo N° 4).**

### 5.2. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) Durante la prestación del Servicio de Vigilancia Electrónica se requerirá un Reporte de las Activaciones de Alarma, para cada uno de los Centros de Atención contratados, el cual deberá ser presentado mensualmente de forma escrita y digital al Administrador de Contrato dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente que se reporta.
- b) Cuando sea Activada una Alarma, ubicada en cualquiera de los Centros de Atención del ISSS, se requiere que el tiempo de reacción por parte de la empresa proveedor no debe exceder de veinte (20) minutos después de la activación.
- c) El Proveedor deberá proporcionar al inicio del contrato listado con los números telefónicos de la oficina de monitoreo y de las persona(s) que estarán como contacto nombrados para los centros de atención del ISSS. Si durante la vigencia del Contrato se sustituye a los recursos nombrados o cambian de números telefónicos, deberán informar inmediatamente por escrito al Administrador del Contrato con copia a los Directores o Administradores de los Centros monitoreados.
- d) La(s) Empresa(s) proveedora(s) del servicio de arrendamiento deberá(n) contar con personal de reacción para verificar toda activación, en cualquier lugar, cualquier día y a cualquier hora, debiendo informar inmediatamente por medio de correo electrónico al Jefe de la División de Seguridad Institucional con copia al Colaborador de la División, debiendo detallar que acción se realizó, testigo o información que pueda comprobar que se realizó el procedimiento adecuado y llamar vía telefónica en el mismo instante a la seguridad del sótano ubicada en la Torre Administrativa –Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, de la acción tomada manifestando si existió "novedad" o "sin novedad".
- e) La reacción armada ante cualquier activación puede darse en ocasiones con apoyo de la POLICIA NACIONAL CIVIL, pero el tiempo de reacción de igual forma no debe exceder los 20 minutos después de activada la alarma, debiendo informar a la División de Seguridad Institucional tal y como se detalla en el inciso anterior.
- f) Deberá presentar un Calendario de Instalación de los equipos a la Jefatura de la División de Seguridad Institucional el cual no exceda de sesenta días calendario a partir de la firma de contrato.
- g) Deberá proporcionar inducción al personal que tendrá acceso al Sistema de Alarma de cada Dependencia en el momento que se entregue sistema de alarma al director de



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

dependencia respectiva y proporcionar a la jefatura de la División de Seguridad Institucional Acta o Listado con firma y sello de las personas que recibieron dicha inducción, debiendo entregar manual detallado del uso del sistema y procedimiento en caso de fallas, al director de la dependencia.

- h) Una vez cerrado el contrato, deberá detallar los precios unitarios, el IVA, precio unitario con IVA incluido y monto global con IVA incluido, detallando el costo individual por cada código, de acuerdo a lo requerido (Anexo N° 1)

### 6. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Todos los documentos que se señalan a continuación pueden ser objeto de subsanación dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
1	Los documentos técnicos requeridos en los numerales: <b>4.1, 4.3.1, 4.3.3, Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>	Por error o por omisión del documento

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:

Los documentos enumerados en el cuadro anterior contenidos en el numeral 1, ya sea por error o por omisión, serán subsanables dentro de un plazo máximo de **DOS (2)** días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación para que cumpla con el error o con la omisión. La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea elegible para continuar en el proceso de evaluación.

La documentación a subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en las oficinas de LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A., ubicadas en Edificio WTC, Torre II 3er Nivel No. 305, 89 av. Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

### 7. REDISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

El administrador del contrato a fin de cumplir con las necesidades de los diferentes Centros de Atención, durante la vigencia del contrato podrá solicitar traslado de sistemas de alarmas instaladas en una dependencia hacia otra, debiendo el proveedor manifestar en la oferta técnica el costo adicional por dicho traslado.

### 8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El Administrador del contrato será la Jefatura de la División de Seguridad Institucional; será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

El Administrador del contrato deberá informar irregularidades o incumplimientos al Puesto de Bolsa comprador para que dé seguimiento a las sanciones respectivas y deberá remitir copia al Departamento de Contratos y Proveedores de la Institución.

Los Administradores del contrato tendrán comunicación directa con el suministrante en cuanto a reclamos y se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. Si el reclamo no es resuelto y se encuentra dentro de los plazos que cubre la garantía de fiel cumplimiento, se notificará al Puesto Vendedor a través del Puesto de Bolsa Comprador, con copia a BOLPROS, S.A. DE C.V. y al Departamento de Contratos y Proveedores de la Institución.

### 9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

#### a) Determinación de la penalidad:

- El Administrador de Contrato notificará al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo y aspectos del contrato incumplido.
- El Puesto de Bolsa comprador calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al proveedor .
- Proveedor se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal b).

#### b) Procedimiento para el pago de la penalidad:

- Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema,
- Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y
- Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.
- Finalmente debe entregar copia del recibo de la penalidad debidamente cancelado al Administrador del Contrato.

## ANEXOS



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

## ANEXO No. 1

### CARTEL / FORMULARIO PARA OFERTAR

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
1	110202005	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA METROPOLITANA INCLUYE EQUIPO	C/U	297		
2	110202009	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA CENTRAL INCLUYE EQUIPO	C/U	231		
3	110202020	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA OCCIDENTAL INCLUYE EQUIPO	C/U	80		
4	110202024	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA ORIENTAL INCLUYE EQUIPO	C/U	165		
<b>TOTAL</b>						

Este formato se debe completar una vez contratados los códigos.

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1								
2								
3								
4								



ANEXO No. 2

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE EQUIPO NUEVO O EN PERFECTO ESTADO DE  
FUNCIONAMIENTO

Merca  
do Bursátil

N° \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal (o  
apoderado de: \_\_\_\_\_, en caso de ser contratado para brindar los  
**SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS** me  
comprometo a entregar equipos nuevos o en perfecto estado de funcionamiento y a darles el  
mantenimiento necesario que el fabricante especifique.

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante legal o Apoderado  
SELLO DE LA SOCIEDAD



ANEXO No. 3

FORMATO DE CURRICULUM VITAE

**I. DATOS PERSONALES**

INCLUIR COMO MÍNIMO: Nombre, DUI, Dirección, Teléfono, estado civil.

**II. ESTUDIOS REALIZADOS**

INCLUIR COMO MÍNIMO: Bachillerato, Técnico superior, Seminarios, Capacitaciones y Otros

Institución	Desde	Hasta	Título Obtenido
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**III. EXPERIENCIA LABORAL EN LA EMPRESA**

Cargo	Desde	Hasta	Años de Experiencia
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**IV. REFERENCIAS LABORALES DE OTRAS EMPRESAS**

EMPRESA	Teléfonos	Desde	Hasta	Años de Experiencia
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Deberán anexar fotocopia de: Títulos, constancias de entrenamientos, capacitaciones recibidas, cartas de recomendación, cartas de experiencia; estas últimas podrán ser originales o fotocopia.



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

NOTA: EL ISSS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACION ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.

## ANEXO No. 4

### FORMATO DE CONSTANCIA ESCRITA

Señores  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE.

Mercado Bursátil N° \_\_\_\_\_

Por este medio hago constar que la empresa \_\_\_\_\_ Nos proporcionó (o nos suministra, según sea el caso) servicios de vigilancia electrónica y que de acuerdo a nuestros registros se describen así:

1. Período del servicio proporcionado: Desde \_\_\_\_\_ Hasta \_\_\_\_\_
2. Calidad del servicio proporcionado: (Definir opción: satisfactorio, oportuno, eficiente, etc.)
3. Cumplimiento del contrato: en las fechas de entrega y lo convenido en el contrato.

Y para ser presentada al INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, se extiende la presente constancia en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

F \_\_\_\_\_  
(SELLO, NOMBRE Y CARGO)

**Nota:** Este formato podrá ser ampliado con los requerimientos que se crean necesarios.



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

## ANEXO No. 5 FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS DE CAMPO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Sres.  
**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.**  
Presente.

Mercado Bursátil No. \_\_\_\_\_-, denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISSS"

Por este medio hago constar que la empresa \_\_\_\_\_, realizó visita obligatoria que establecen las **Condiciones de Compra que se está realizando por medio del Mercado Bursátil**, en la cual ha inspeccionado cuidadosamente las áreas e instalaciones definidas de trabajo donde se instalará el equipo, según el detalle siguiente

CÓDIGO ISSS	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SEGÚN CARTEL	CENTRO DE ATENCIÓN/SERVICIO SOLICITANTE

Sin más que hacer constar.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR /ADMINISTRADOR  
/JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE o DESIGNADO

NOTA: El sello deberá incluir el nombre del Centro de Atención o Dependencia solicitante



ANEXO No 6

FORMATO PARA PRESENTAR CLIENTES ANTERIORES Y/O ACTUALES QUE DEN REFERENCIA DEL SERVICIO

Nº.	NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	PERSONA CONTACTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DESDE	HASTA	CANTIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

ANEXO No 7

LISTADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO QUE OFRECE LA EMPRESA

- 8 Detectores de movimiento de Doble Tecnología y Anti-mascotas.
- 3 Detectores de Humo.
- 4 Contactos magnéticos para puertas semi-industrial
- 2 Botones de Pánico
- 1 Teclado programador LCD
- 1 Panel de alarma para 8 zonas expandible a 46 zonas ó Mayor de ser requerido
- 1 Sirena de 30 watts
- 1 Batería recargable de 4 amp. 12 voltios
- OFICINA Sala de Monitoreo y personal de reacción con servicio de 24
- CENTRAL horas, siete días a la semana

Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado  
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO No. 8

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE CENTRO DE MONITOREO, HARDWARE Y SOFTWARE  
NECESARIOS, INSTALACIONES ADECUADAS Y SEGURAS**

**SRES.**

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.

[\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_] , mayor de edad, [\_\_(profesión)\_\_\_\_\_] , del domicilio de [\_\_\_\_\_] , en mi carácter personal como Ofertante (o en nombre y en representación en calidad de [\_\_\_\_\_] ] del Ofertante), manifiesto que poseer un área segura para el monitoreo de los diferentes equipos instalados en la institución, así como también la tecnología adecuada para efectuar la vigilancia a distancia, comprometiéndonos a mantenerla durante la vigencia del contrato, según lo solicitado en el literal a) del numeral **4.3.1 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA;** de las condiciones de compra.

Y si al momento de la ejecución del servicio, no cumplo con lo requerido, me someto a la aplicación de las penalizaciones correspondientes de acuerdo a la normativa aplicable en las condiciones de compra.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Ofertante, de su representante legal o su apoderado  
ofertante

Sello del



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

## ANEXO No. 9

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (Completar después del cierre)

- Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):	
- Código de proveedor (ISSS):	
- Número telefónico:	
- N° de Contrato BOLPROS:	
- N° contrato ISSS:	
- Fecha de contratación:	
- Período contratado:	
- Puesto de Bolsa vendedor:	
- Número telefónico:	
- Puesto de Bolsa comprador:	
- Número telefónico:	

## ANEXO No. 10 - MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**

### **DEFINICIONES**

Siempre que en los documentos de esta Oferta de Compra se utilicen los siguientes términos, el significado será el que se expresa a continuación:

**CONDICIONES DE COMPRA:** Documento preparado por el ISSS, que regulará la presente condición de compra, en el que se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

**CASO FORTUITO:** Son aquellos sucesos causados por mero accidente, totalmente imprevisto, sin que medie culpa del sujeto, como por ejemplo aquellos eventos provocados por la naturaleza tales como Naufragio, terremoto, maremoto, inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, otros.

**PROVEEDOR :** Ofertante(s) con quién se ha suscrito el(los) contrato(s) respectivo(s)

**CERTIFICADOS DE CALIDAD:** Para la presente condición de comprase entenderá por certificados de calidad los solicitados en el numeral denominado DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA, por ejemplo: Normas ISO, Certificado de Control de Calidad, Buenas Prácticas de Manufactura, Cumplimiento de Normas de la Food and Drug Administration (FDA) o de la Comunidad Europea.

**DACABI:** Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos

**OFERTA TÉCNICA:** Es un documento que contiene los términos técnicos de los productos o servicios que el oferente manifiesta tener y estar dispuesto a cumplir y lo somete a evaluación del comprador

### DÍA HÁBIL

Es el día laborable en el ISSS, de conformidad con el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, cláusulas No. 33 y 38, las cuales estipulan que el personal del Instituto gozará de asueto remunerado durante los días siguientes;

- a. Primero y dos de enero;
- b. De lunes de la Semana Santa a martes de Pascua, ambos días inclusive,
- c. Primero de mayo,
- d. Diez de mayo, Día de la Madre,
- e. Catorce de Mayo, Día del Trabajador de la Seguridad Social \*
- f. Diecisiete de junio, día del padre,
- g. Del primero al siete de agosto, ambas fechas inclusive,
- h. Quince de septiembre,
- i. Dos de noviembre,
- j. Dieciséis de diciembre (Día de la Constitución del Sindicato) \*\*; y
- k. Del veintiuno, al treinta y uno de diciembre, ambas fechas inclusive.
- l. Sábado y Domingo.

Además los trabajadores que laboran en la Zona Metropolitana de San Salvador, gozarán de asueto remunerado los días tres, cuatro, cinco y seis de agosto, y los que trabajan fuera de dicha zona lo gozarán de igual manera los días, tres, cinco y seis de agosto y el día principal de la festividad más importante del lugar.

\*El día del trabajador de la seguridad social se gozará el catorce de mayo si fuese lunes o viernes, caso contrario se gozará el día lunes más cercano.

\*\* El día de la Constitución del Sindicato, se gozará el dieciséis de diciembre, si fuese viernes; caso contrario, se gozará el día viernes previo a la fecha antes mencionada.



## Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

Cualquier otro día establecido como asueto nacional por decreto legislativo.

**ENTIDAD SOLICITANTE:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que se abrevia ISSS.

**FABRICANTE:** Para esta condición de compra se entenderá por fabricante, la persona(s) o corporación dueños de la(s) fábrica(s) en las que se produce el bien ofertado. Se entenderá por documento emitido por el fabricante, aquel cuya firma pertenece a una autoridad o representante del fabricante, ya sea este miembro de una de sus fábricas o de una oficina corporativa, más no se refiere a un distribuidor autorizado.

**FUERZA MAYOR:** Son aquellos sucesos provocados por la mano del hombre, tales como: Huelgas, paros, actos de autoridades ejercidos por un funcionario público, apresamiento de enemigos, privación de libertad, otros.

**INTERÉS PÚBLICO:** Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para la consecución de los objetivos del ISSS. Los objetivos del ISSS son la prestación de bienes y servicios de salud a sus derechohabientes con calidad y eficiencia.

**INSTRUMENTOS PÚBLICOS:** Son aquellos expedidos por notario como fedatario y por autoridad o funcionario público en el ejercicio de su función.

**INSTRUMENTOS PRIVADOS:** Son aquellos cuya autoría es atribuida a los particulares. También se consideraran instrumentos privados a los expedidos que hayan incumplido las formalidades que la ley prevé para los instrumentos públicos

**ISSS:** Se entenderá por ISSS a Consejo Directivo, Director General, Comisiones Evaluadoras de Ofertas, Comisión de Alto Nivel, Unidad Solicitante, según la etapa del proceso en que se encuentre mencionado.

**MARCA:** Cualquier signo o combinación de signos que permita distinguir los bienes o servicios de una persona de los de otra, por considerarse éstos suficientemente distintivos o susceptibles de identificar los bienes o servicios a los que se apliquen frente a los de su misma especie o clase. **LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS Art. 2**

**OFERENTE:** Aquellas personas naturales o jurídicas o la unión de las mismas, que presenten oferta técnica y económica de conformidad a lo estipulado en las presentes bases.

**PAIS DE ORIGEN O FABRICACIÓN:** País o países donde se produjeron o fabricaron los bienes (producto terminado). (FEDEX – Glosario de términos de envíos internacionales, aduanas y normativas.

<http://www.fedex.com/mx/international/resources/glossary.html>)

**SAFISSS:** Sistema Administrativo Financiero del ISSS.



# Anexo de contrato No. 23110, Oferta de Compra N° 25, 06/04/2017

**SUMINISTRO:** Bien o servicio requerido en esta condición de compra.

**UACI:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del ISSS.

**UNIÓN DE OFERENTE:** Dos ó más personas naturales o Jurídicas que se han unido para presentar una oferta de conformidad a lo estipulado en las presentes condiciones de compra.

## Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

LOTE											
contrato	No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	MESES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	MONTO TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
23110	1	110202005	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA METROPOLITANA INCLUYE EQUIPO	C/U	27	11	297	\$ 107.938540	\$ 32,057.75	\$ 121.9705502	36225.25
	2	110202009	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA CENTRAL INCLUYE EQUIPO	C/U	21	11	231	\$ 107.938540	\$ 24,933.80	\$ 121.9705502	28175.2
	3	110202020	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA OCCIDENTAL INCLUYE EQUIPO	C/U	8	10	80	\$ 107.938540	\$ 8,635.08	\$ 121.9705502	9757.64
	4	110202024	SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA ZONA ORIENTAL INCLUYE EQUIPO	C/U	15	11	165	\$ 107.938540	\$ 17,809.86	\$ 121.9705502	20125.14
	TOTAL								\$ 83,436.49		\$ 94,283.23

Morena Guadalupe Aguirre de Palacios  
 Agente de Bolsa Credencial No. 45  
 Lafise Trade de El Salvador, S.A.,  
 Puesto de Bolsa Comprador

Walter Alejandro Olivares León  
 Agente de Bolsa Credencial No. 47  
 Negocios Agrobursátiles, S.A., Puesto  
 de Bolsa Vendedor

Berta Alicia Urias  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



